Asunción, 04 de diciembre de 2018

NOTA UOC N° 309 /2018

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: CD N° 14/18 "Servicio de Fotocopiados e Impresiones por Montos Mínimos y Máximos – Ad Referéndum" - ID N° 354466.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda en atención a la Nota DNCP/DNC Nº 25423/2018, que guarda relación con el llamado de la referencia, y al respecto señalarle cuanto sigue.

Teniendo en cuenta los puntos objetados por la Dirección a su cargo, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado las correcciones a los puntos observados.

Con relación la vigencia del contrato, la misma ha sido adecuada a la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, dejándola establecida hasta el 31 de diciembre de 2019.

Así mismo, se acompaña a esta contestación, la justificación por la utilización de la modalidad de contrato abierto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República